



Buenos Aires, 26 de Mayo de 2011.-

## RESOLUCIÓN DFH N° 87 /2011

### VISTO:

La Actuación N° 9455/11 iniciada por el Dr. Roberto Andrés Gallardo, en su carácter de Titular subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, solicitando la prórroga del interinato dispuesto sobre los Agentes María Eugenia Manzini y Lucas Kañevsky, mediante Resolución CM N° 911/2010, a partir del día 22/05/11 y por un plazo de seis (06) meses, en el Tribunal interinamente a su cargo, y

### CONSIDERANDO:

Que esta Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Dictamen RR.LL./OD N° 98/11, el cual se encuentra agregado a estas Actuaciones.-

Que como resulta del mencionado Dictamen la solicitud de marras encontraría sustento en la regulación emanada de la Resolución CM N° 911/2010, que dispuso la promoción de la Agente María Eugenia Manzini, Legajo N° 2703, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, con carácter interino, a partir del día 22/11/10 y mientras se extienda la promoción interina del Agente Martín Dellmans al cargo de Oficial y por un plazo máximo de seis (06) meses; como asimismo la designación interina del Agente Lucas Kañevsky, Legajo N° 3718, para desempeñarse revistando el cargo de Auxiliar Administrativo en el precitado Tribunal, también a partir del día 22/11/10 y mientras se extienda la promoción interina de la Agente María Eugenia Manzini al cargo de Escribiente.-

Que, en consecuencia, el vencimiento de las respectivas promoción y designación interinas habría operado el día 22/05/11 próximo pasado.-

Que la solicitud planteada en marras, ha sido requerido de forma expresa por el Señor Magistrado oficiante en estos Actuados, Dr. Roberto A. Gallardo, resulte dispuesta "...a partir del 22/05/11 y por un nuevo plazo de seis (6) meses..."-.

Que debe interpretarse que, entre las facultades conferidas a la Dirección de Factor Humano por Resolución CM N° 43/2009, surge implícitamente la de prorrogar esta clase de interinatos.-

Que no obstante ello, debe considerarse de relevancia, para los casos planteados, elevar al Plenario de Consejeros la presente Resolución a los efectos de su ratificación, preservando en consecuencia el *iter* administrativo, todo ello en virtud de constituirse el Pleno de este Organismo en el Órgano emisor de la normativa que otrora hubiera dispuesto simultáneamente la promoción interina de la Agente Manzini y la designación interina del Agente Kañevsky en los respectivos cargos de Escribiente y Auxiliar Administrativo, ambos en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6 (entiéndase Resolución CM N° 911/2010).-



Que en consecuencia esta Dirección de Factor Humano entiende que, en las condiciones enunciadas precedentemente, no existen objeciones que formular respecto de sendas propuestas prórroga de promoción y designación interina, ambas en estudio y cursante en estos Actuados; las cuales, atento los antecedentes y requerimientos que han sido esgrimidos, se entiende debería proceder en cuanto a su operatividad, con carácter retroactivo, a partir del día 22/05/11, manteniéndose idéntica condición resolutoria.-

Por ello, en orden a las razones expuestas y en función de las facultades conferidas por la Resolución CM N° 405/2007 en su Art. 107 y sus modificatorias (Resolución CM N° 43/2009);

**LA DIRECCIÓN DE FACTOR HUMANO DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE  
LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar, a partir del día 22 de Mayo de 2011, lo dispuesto mediante Resolución CM N° 911/2010, por lo que la Agente María Eugenia Manzini, Legajo N° 2703, continuará desempeñándose revistando el cargo de Escribiente, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, hasta tanto finalice la promoción interina del Agente Martín Ignacio Dellmans y/o por un plazo de seis (06) meses, lo que primero ocurra.-


Art. 2°: Prorrogar, a partir del día 22 de Mayo de 2011, lo dispuesto mediante Resolución CM N° 911/2010, por lo que el Agente Lucas Kañevsky, Legajo N° 3718, continuará desempeñándose revistando el cargo de Auxiliar, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, mientras se extienda la promoción interina de la Agente María Eugenia Manzini al cargo de Escribiente; conforme fuera resuelto en el Artículo precedente.-

Art. 3° : Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación a fin de que se incluya en el orden del día del Plenario para su ratificación por el Cuerpo el contenido de los Arts. 1° y 2° de la presente Resolución.-

Art. 4°: Regístrese, notifíquese a los interesados prosiguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a la Secretaría de Coordinación, a la Comisión de Selección de Integrantes de la Magistratura y del Ministerio Público y, oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN DFH N° 87 /2011

Fm

  
Lic. Ariel Hernán Romero  
Director  
Dirección de Factor Humano



Buenos Aires, de Mayo de 2011.-

RES. N° /2011

**VISTO:**

La Resolución DFH N° 87/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución DFH N° 87/2011, en su Art. 1º, se resolvió *"...Prorrogar, a partir del día 22 de Mayo de 2011, lo dispuesto mediante Resolución CM N° 911/2010, por lo que la Agente María Eugenia Manzini, Legajo N° 2703, continuará desempeñándose revistando el cargo de Escribiente, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, hasta tanto finalice la promoción interina del Agente Martín Ignacio Dellmans y/o por un plazo de seis (06) meses, lo que primero ocurra..."*.-

Que asimismo, en su Art. 2º se dispuso *"...Prorrogar, a partir del día 22 de Mayo de 2011, lo dispuesto mediante Resolución CM N° 911/2010, por lo que el Agente Lucas Kañevsky, Legajo N° 3718, continuará desempeñándose revistando el cargo de Auxiliar, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 6, mientras se extienda la promoción interina de la Agente María Eugenia Manzini al cargo de Escribiente; conforme fuera resuelto en el Artículo precedente..."*.-

Que la referida Resolución fue dictada por la Dirección de Factor Humano *ad referéndum* del Plenario en razón de constituirse el mismo en el órgano emisor de la normativa que otrora hubiera procedido a promover con carácter interino a la Agente Manzini; como así también a designar interinamente al Agente Kañevsky en los respectivos cargos del citado Tribunal; prosiguiendo, en consecuencia, idéntica vía administrativa; por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.-

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1º: Ratificar el Art. 1º de la Resolución DFH N° 87/2011.-

Art. 2º: Ratificar el Art. 2º de la Resolución DFH N° 87/2011.-

Art. 3º: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.-

**RESOLUCIÓN N°        /2011**

**Gisela Candarle**  
**Secretaria**

**Horacio Corti**  
**Presidente**